HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LINK – PARQUE CHICUREO

Santiago, 13 de enero de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por la presente informo como hecho esencial del **Fondo de Inversión Link – Parque Chicureo** (el "*Fondo*"), administrado por **Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.** (la "*Administradora*"), que el Directorio de la Administradora en sesión celebrada con fecha 12 de enero de 2023, acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día **23 de enero de 2023, a las 10:00 horas** (la "*Asamblea*"), en Avenida Alonso de Córdova N° 4.355, oficina 603, comuna de Vitacura, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: **(i)** Los números UNO. Características Generales y DOS. Antecedentes Generales, del Título I "*Características de Fondo de Inversión Link-Parque Chicureo*"; **(ii)** los números UNO. Objeto del Fondo, DOS. Política de Inversiones, TRES. Características y Diversificación de las Inversiones, CUATRO. Operaciones que realizará el Fondo, del Título II "*Política de Inversión y Diversificación*"; **(iii)** el Título III "*Política de Liquidez*"; **(iv)** el Título IV "*Política de Endeudamiento*"; **(v)** el Título V "*Política de Votación*"; **(vi)** los números UNO. Series, DOS. Remuneración de Cargo del Fondo; TRES. Gastos de Cargo del Fondo y SEIS. Remuneración Liquidación del Fondo, del Título VI "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*"; **(vii)** los números UNO. Aportes de Cuotas y CUATRO. Contabilidad del Fondo; del Título *"Aportes y Valorización de Cuotas*"; **(viii)** los números UNO. Asamblea de Aportantes, DOS. Comité de Vigilancia y TRES. Comité de Inversionistas, del Título VIII "*Normas de Gobierno Corporativo*"; **(ix)** los números UNO. Comunicaciones con los Partícipes, DOS. Plazo de Duración del Fondo, CUATRO. Procedimiento de Liquidación del Fondo, CINCO. Política de Reparto de Beneficios, OCHO. Indemnizaciones y NUEVE. Resolución de Controversias, del Título IX "*Otra Información Relevante"*; y **(x)** los números UNO. Aumentos de Capital y DOS. Disminuciones de Capital del Título "*Aumentos y Disminuciones de Capital";* en conjunto con incorporar otros ajustes que resulten pertinentes o necesarios.

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN LA ASAMBLEA DE APORTANTES

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, los señores Aportantes podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos que la Administradora ha puesto a disposición de éstos, promoviéndose la participación por esa vía, sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente en la medida que las restricciones de traslado y aforo así lo permitan.

Para estos efectos, los aportantes deberán informar a más tardar el día 19 de enero de 2023, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección clientes@linkcp.cl, en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en la Asamblea se encuentran disponibles en el sitio web https://www.linkcapitalpartners.com/.

La participación, asistencia y votación de los Aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado "*Teams*". Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los Aportantes o representantes que asistan a la Asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado.

Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Katy Retamal Villafranca
Gerente General
LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores